



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

**ORDENANZA N° 298/2024**

**TEMA: NOMINACIÓN PLAZOLETA UBICADA EN CALLES: JUAN MANUEL DE ROSAS Y CAMBACERES "MUJERES EMPRENDEDORAS"**

**VISTO:** La presentación de los Estudiantes de 2° año 3ra de la Escuela EPJA 7714, (Expte. N° 339/24) y,

**CONSIDERANDO:**

Que los Estudiantes de 2° año 3ra de la Escuela EPJA 7714 proponen en su presentación que se nomine a la Plazoleta ubicada en calles: Juan Manuel de Rosas y Cambaceres de nuestra ciudad, con el nombre de: "MUJERES EMPRENDEDORAS".

Que la propuesta se realiza en el seno de la reunión del curso 2° 3ra de la escuela 7714 acompañado del docente de Ciencias Sociales con el fin de darle reconocimiento a las emprendedoras del Barrio Plan Vepam.

Que dichas mujeres han sido trabajadoras incansables en la fundación y crecimiento respaldando con un trabajo incansable al lado de sus parejas y vecinos en la cual se formaron lazos muy fuertes en lo que hoy en día se ve reflejado en cada aniversario del barrio.

Que la plazoleta ubicada en Av. Holdich entre calles Cambaceres y Juan Manuel de Rosas de nuestra ciudad se considera por su ubicación representativa e identitaria de las mujeres emprendedoras, es por tal motivo que se decide honrar la memoria de todas esas mujeres que en silencio trabajaron.

Que es por lo manifestado anteriormente que dicha presentación fue analizada por los Estudiantes de 2° 3ra de EPJA 7714 precedentemente emitiendo despacho favorable a lo propuesto.

Que la Comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes, emite Despacho favorable para nominar a la Plazoleta ubicada en calles: Juan Manuel de Rosas y Cambaceres de nuestra ciudad, con el nombre de "Mujeres Emprendedoras".

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL,** en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI - N° 46 sanciona la presente

**ORDENANZA**

**Art.1°:** NOMINASE con el nombre de "MUJERES EMPRENDEDORAS" a la Plazoleta ubicada en calles: Juan Manuel de Rosas y Cambaceres de nuestra ciudad.

**Art. 2°:** DESÍGNESE como Padrinos Honorarios de la Plazoleta a los Estudiantes de la Escuela EPJA N° 7714.

**Art. 3°:** Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese  
Esquel, 15 de noviembre de 2024.

Dr. Mariano Palma

Secretario Legislativo

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel

Hector Ruben Alvarez

Presidente

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel



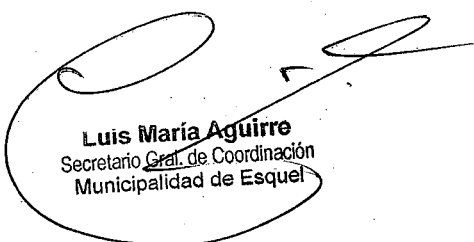
H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año de conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"


Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 17° Sesión Ordinaria del año 2024, bajo Acta N° 24/2024, registrada como Ordenanza N° 298/2024.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

**SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN:** 20 de noviembre de 2024



Luis María Aguirre  
Secretario Gral. de Coordinación  
Municipalidad de Esquel



Matías F. Taccetta  
Intendente  
Municipalidad de Esquel